

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTÍNUA:

A través de este Sistema de Evaluación, se obtiene una herramienta de medición fundamental del grado de aprovechamiento del curso. Tal aprovechamiento se valora, no solo en momentos puntales del curso, si no a lo largo de todo el proceso formativo. Por tanto, no sólo se tendrá en cuenta la adquisición de conocimientos y destrezas, sino también la actitud mostrada.

Criterios

Dentro una correcta planificación del curso estructurado en diversos módulos con una progresiva y gradual dificultad, se establecen unas **pruebas de evaluación mínimas e indispensables**, pero suficientes compaginando dos criterios fáciles de armonizar:

- o No provocar tensiones innecesarias en el alumnado.
- o Generar una sana influencia de motivación y superación.

Los motivos para asignar unas pruebas específicas de evaluación a un módulo son los siguientes:

- o El grado de dificultad de cada módulo.
- La duración en horas de cada módulo.
- o La estrecha relación en contenidos, de dos o más módulos.

Instrumentos

- Examen Teórico.
- Examen Práctico.
- Proyecto Final Obligatorio.

El Proyecto Final se erige en un instrumento de importancia capital, consiguiendo:

- Dar unidad al curso y sentido práctico a lo visto.
- Una óptima forma de estudio de la materia impartida en el día, por ir construyéndose de manera gradual y desde el principio de la materia que englobe.
- Enfrentar al alumno con casuísticas propias de un entorno de trabajo real.
- Se contempla como la base a desarrollar más tarde por los alumnos a la hora de realizar Prácticas Laborales.

Se entregarán al alumno unas especificaciones de mínimos exigidos y unas pautas generales, siendo **su realización de carácter obligatorio**.

Considerando por lo anteriormente descrito, la importancia capital de esta prueba, habremos de tener en cuenta, de manera incuestionable, los siguientes puntos:

- La realización y aprobado del proyecto es de carácter obligatorio, e indispensable para la superación del curso en forma de aprobado.
- La no realización, no entrega, así como el No Apto del Proyecto Final supone la No superación del curso, quedando este suspenso.
- Será No Apto al margen de la calidad del trabajo, todo Proyecto entregado y defendido fuera de la fecha establecida.



Tiempos

Según los criterios descritos, la distribución de las pruebas de evaluación a lo largo del curso, se refleja a continuación:

PRUEBAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS
Examen Teórico	A la finalización de cada módulo
Examen Práctico	

- ⇒ El profesor avisará con antelación las fechas de realización de las pruebas, con objeto de que no se produzcan inasistencias en esos días.
- Si en un día de realización de una prueba de evaluación, se produce una falta por parte de un alumno, el resultado de dicha prueba será suspenso.

SUPERACIÓN DEL CURSO:

Con objeto de conseguir el objetivo previsto, y no siendo este otro que la **Inserción Laboral** del alumnado, se hace indispensable reflejar las siguientes circunstancias, cuyo no cumplimiento habilitarían la suspensión del curso por parte de un alumno:

Rendimiento Académico Inadecuado

- o No realización de pruebas de Evaluación, bien sean Exámenes o Proyecto Final
- Pruebas de Evaluación por debajo del nivel exigible, y necesario para el desempeño de un empleo.

Compromiso y actitud insuficiente respecto al Servicio de Bolsa de Empleo.

- No asistencia a las sesiones de Orientación Laboral, o escaso aprovechamiento de las mismas
- No entrega de los documentos necesarios, o hacerlo de manera inadecuada, para la gestión de la Bolsa de Empleo (currículum vitae, carta de presentación, fotografía, perfil curricular, etc,...)
- o Informes negativos del candidato emitidos por parte de las empresas ofertantes.
- Cualquier circunstancia que imposibilite o dificulte las acciones de inserción laboral, o
 que demuestre escaso interés por parte del candidato en promover su inserción laboral.

Comportamiento personal inadecuado en el aula.